TRÁMITE

LICENCIA DE USO DE SUELO

REQUISITOS

- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- En caso de que el tramitante no sea el propietario:
 - Carta poder
 - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- En caso de ser persona moral:
 - Acta constitutiva
 - Poder notarial
 - Identificación oficial del apoderado legal
- Licencias anteriores en caso de haberlas obtenido
- Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias.
- Dependiendo el tipo y la magnitud del proyecto se podrá solicitar entre otros:
 - Manifiesto de Impacto Ambiental
 - Dictamen de Protección Civil
 - Dictamen o Constancia de No Afectación de CFE, TELMEX y/o INAH
 - Concesión de Zona Federal
 - Permiso de Construcción emitido por Autoridad Federal competente
 - Dictamen de Desarrollo Urbano Integral Sustentable Estatal
 - Licencia de Uso de suelo Estatal
 - Anuencia vecinal
- Documentos complementarios, en caso de ser necesarios por el tipo y magnitud del proyecto.

COSTO	
Uso	UMA por m ²
Habitacional	0.08
Misto	0.3
Comercial	0.3
Servicios	0.25
Industrial	0.3

Señalado en la Ley 205 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción III inciso i.